

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID ALCALÁ AL PLENO DEL 21 DE MARZO DE 2024, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE UNA MESA DE TRABAJO PERMANENTE QUE IMPLIQUE A TODOS LOS AGENTES SOCIALES, REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS DE BARRIO Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL DISTRITO I.

Don Eduardo Martín Manzanera, Vocal del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá en el Pleno del Distrito I de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

INICIATIVA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el grupo Más Madrid Alcalá, tras conversar con diferentes Agentes Sociales del distrito, traemos esta propuesta para la convocatoria, en cumplimiento del artículo 97 b) del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (en adelante citado como ROPC), de una mesa de trabajo permanente que implique a todos los agentes sociales, representantes de consejos de barrio y grupos políticos que operan en nuestro distrito.

El actual funcionamiento y periodicidad de los plenos de distrito, genera una carencia en lo referente a la cobertura de todas las problemáticas del distrito. Al mismo tiempo, la ausencia de una comunicación fluida y dinámica deja sin voz a los ciudadanos en asuntos que a fin de cuentas les afectan en el día a día. Observamos por tanto dos problemas: uno de comunicación y escucha activa, y otro de impulso de los propios espacios consultivos.

En primer lugar, sucede que el equipo de gobierno municipal realiza una serie de actuaciones que repercuten en la vida de los vecinos de nuestro distrito, véase como ejemplo el caso reciente de las obras e implantación de la Zona de Bajas Emisiones; y no se convocan mesas de trabajo tal como está recogido en el art. 97 b) del ROPC. En muchas ocasiones, la falta de escucha activa por parte de las concejalías conduce a una insatisfacción de las y los vecinos, reduciendo estos espacios a meras sesiones informativas puntuales y teniendo que ser los propios agentes sociales los que reclamen activamente a la institución espacios de diálogo con las distintas autoridades.

Proponemos, por tanto, la convocatoria de una mesa de trabajo permanente como un lugar adecuado para que con una periodicidad mensual donde tanto la Presidencia del Distrito informe de este tipo de acciones y realice una escucha activa a los agentes sociales, así como para que estos mismos puedan transmitir sus inquietudes y sugerencias en cuestiones que no pueden ser tratadas o que no son tratadas en los Plenos de la Junta de Distrito, ya sea por su carácter más global de cara a la ciudad o porque se haya tratado en el Pleno Municipal del Ayuntamiento.

En segundo lugar, la convocatoria trimestral del pleno genera una limitación del espacio temporal disponible para las partes concurrentes, especialmente asociaciones de vecinos. Estas asociaciones se ven limitadas a la hora de aterrizar todas las propuestas, solicitudes, preguntas y preocupaciones que puedan acaecerles en ese periodo de tres meses y que en muchos casos vienen acumuladas de meses y años atrás. Esta problemática motiva la necesidad de convocar esta mesa con una periodicidad mensual.

Del mismo modo, los mecanismos políticos de funcionamiento del pleno, introducen las dinámicas políticas y partidistas en asuntos que podrían ser tratados sin tener que ser sometidas a voto y sin que la discusión o visión ideológica entre en juego.

Hablamos de asuntos de mantenimiento tales como reparación de mobiliario urbano, de asfaltos, firmes, limpieza de parques e instalaciones públicas y adecuación de alcorques o cuestiones relativas a espacios verdes y vegetación. Estos pueden ser desplazados a una mesa de trabajo dejando espacio en el pleno para propuestas de más valor y que necesiten de un acuerdo más allá de este tipo de propuestas que salvo contadas excepciones, suelen contar con la aprobación por unanimidad del pleno y cuya aplicación es positiva por acuerdo general.

De aprobar esta propuesta, no sería necesario volver a traer al pleno iniciativas de este tipo con carácter urgente como ya se hizo en anteriores legislaturas, ya que las mismas serían tratadas con regularidad mensual en este espacio.

De tal forma, el Pleno de la Junta Municipal de Distrito quedaría como mecanismo de toma de decisiones de peso, generando en la mesa de trabajo permanente un espacio de diálogo ciudadano más dinámico dado su carácter mensual y en el que las plataformas presentes puedan seguir participando.

Por los motivos expuestos, proponemos al Pleno del Distrito I de Alcalá de Henares la aprobación del siguiente

ACUERDO

Convocar con periodicidad mensual una mesa de trabajo permanente que implique a todos los agentes sociales, representantes de consejos de barrio y grupos políticos tal como recoge el artículo 97 b) del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.



Eduardo Martín Manzanera
Vocal Grupo Municipal Más Madrid Alcalá